



EXP-UNC:0039191/2010

**VISTO**

La solicitud presentada por la Lic. Elsa Margarita Lerda a la Facultad de Psicología para el dictado del seminario electivo no permanente "**Maltrato infantil**"; y

**CONSIDERANDO**

Que la Lic. Lerda cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado del seminario para el segundo cuatrimestre del año 2011.

Que participarán como colaboradoras docentes las licenciadas Carmen Edith Figueroa y Graciela Beatriz Sanchez.

Que corresponde que la Lic. Lerda dicte el seminario electivo de que se trata bajo el régimen de docencia libre.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: Autorizar** el dictado del seminario electivo no permanente "**Maltrato infantil**" para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2011, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de la Lic. Elsa Margarita Lerda, bajo el régimen de docencia libre.

**Artículo 2º: Autorizar** la colaboración de las licenciadas Carmen Edith Figueroa y Graciela Beatriz Sanchez, quienes colaborarán con el dictado de clases Teóricas y en la coordinación de Talleres. Las funciones del colaborador docente se adecuarán a lo previsto en el Art. 10 inc. 1.2 de la Ordenanza 01/08 del H. Consejo Directivo.

**Artículo 3º: Establecer** como materias correlativas las asignaturas Psicología Evolutiva de la Niñez, Psicología Criminológica, Psicología Clínica y Técnicas Proyectivas, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.

**Artículo 4º: Fijar** un cupo de 50 (cincuenta) alumnos que se seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios: 1) tener regularizadas todas las materias correspondientes a cuarto año y 2) promedio de calificaciones obtenidas en las materias correlativas.

**Artículo 5º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

530

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARIA DE HOD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA